



Ayuntamiento de Istán
(Málaga)

Nº RAEELL: 1290614

DECRETO Nº: 2021/3

Fecha: 04/01/2021

Nº Expediente: 2020/511

Asunto: ADQUISICIÓN PARCELA 273 P. 7 DE ALFONSO JOSÉ TROYANO

Referente a: RESOLUCIÓN FINAL DE ADJUDICACIÓN CONTRATO ADQUISICIÓN PARCELA

Considerando que es necesario para este Municipio proceder a la adquisición del siguiente bien:

Referencia catastral	29061A007002730000TY
Localización	Polígono 7, parcela 273, Lo Jarales, Istán (Málaga)
Clase:	Rústico
Superficie:	247 m ²
Uso:	Agrario
Propietario	D. ALFONSO JOSÉ TROYANO LEÓN (DNI:24805020-A)

Considerando que el bien adquirido se destinará al desarrollo y ejecución de inversiones y actividades que redundan en un beneficio para los vecinos y vecinas de Istán. En concreto, una zona muy cercana al pueblo, a apenas un kilómetro. A su vez tiene unas vistas, del mismo pueblo y del entorno, espectaculares. Tiene, también, unas dimensiones que permiten desarrollar muchos proyectos. Todo ello, se entiende, cuando se haga el desmonte y se deje la rasante a la altura de la antigua carretera. Es, a su vez, la entrada al pueblo.

Visto que obra en el expediente informe de tasación, informe de la Secretaría sobre el procediendo legalmente establecido y la legislación aplicable, certificado de existencia de crédito y pliego de cláusulas administrativas particulares como documento acreditativo de la obligación.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Código CSV: 01656804351dc6e8ea1516d783cd14f88c22a37a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/istan> | PÁG. 1 DE 3
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 87c4a423a409e605abff64c4c8d133ac9aabe4a4



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

NIF/CIF

****917**

FECHA Y HORA

04/01/2021 13:14:11 CET

CÓDIGO CSV

01656804351dc6e8ea1516d783cd14f88c22a37a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO - SECRETARIO ACCIDENTAL) (****302**)

04/01/2021 13:15:15 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

87c4a423a409e605abff64c4c8d133ac9aabe4a4



RESUELVO

PRIMERO. Adquirir el siguiente bien en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a:

ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO
D. Alfonso José Troyano León	Polígono 7 Parcela 273 Paraje Los Jarales –Istán (Málaga)	5.573,13 €

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Certificado de Existencia de Crédito de Secretaria de fecha 21/12/2020:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2020	1531.600	5.573,13 €

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Notificar a D. Alfonso José Troyano León, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Istán.

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Anotar la adjudicación en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada.



FIRMANTE

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

NIF/CIF

****917**

FECHA Y HORA

04/01/2021 13:14:11 CET

CÓDIGO CSV

01656804351dc6e8ea1516d783cd14f88c22a37a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO - SECRETARIO ACCIDENTAL) (****302**)

04/01/2021 13:15:15 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

87c4a423a409e605abff64c4c8d133ac9aabe4a4



Ayuntamiento de Istán
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290614

Código CSV: 01656804351dc6e8ea1516d783cd14f88c22a37a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/istan> | PÁG. 3 DE 3
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 87c4a423a409e605abff64c4c8d133ac9aabe4a4

SÉPTIMO. Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales, según la Legislación hipotecaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

NIF/CIF

****917**

FECHA Y HORA

04/01/2021 13:14:11 CET

CÓDIGO CSV

01656804351dc6e8ea1516d783cd14f88c22a37a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO - SECRETARIO ACCIDENTAL) (****302**)

04/01/2021 13:15:15 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

87c4a423a409e605abff64c4c8d133ac9aabe4a4



Ayuntamiento de Istán
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290614



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

87c4a423a409e605abff64c4c8d133ac9aabe4a4

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/istan>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290614_2021_0000000000000000000004971863

Órgano: L01290614

Fecha de captura: 04/01/2021 13:09:55

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 87c4a423a409e605abff64c4c8d133ac9aabe4a4

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf